Lugar	Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel
Fecha	15 junio 2026
Tema	Socialización Documentos asociados al convenio: Equipo Humano calificado, formación y gestión de calidad.
Desarrollo	El día 15 de junio vía WhatsApp se envió al talento humano para lectura, apropiación y conocimiento los lineamientos relacionados con la conformación del equipo humano calificado, los procesos de formación, fortalecimiento y gestión de calidad requeridos para garantizar una atención integral y de calidad a las niñas y niños de la primera infancia. Se informó que el asociado debe contar y conservar los documentos requeridos para cada integrante del equipo humano, entre ellos: Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Soportes de formación académica y experiencia laboral. Copia del documento de identidad. Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social. Certificación médica vigente de aptitud para la labor. Para perfiles de apoyo psicosocial, nutricionista dietista y procesos de inclusión: tarjeta profesional vigente y antecedentes disciplinarios. Se recordó que estos documentos pueden conservarse en medio físico o digital y deben estar disponibles para procesos de supervisión y verificación. 2 plan de Fortalecimiento: Se explicó la importancia de diseñar e implementar un Plan de Fortalecimiento orientado a promover las capacidades, el bienestar y la cualificación del equipo humano. El plan debe contemplar: Diagnóstico institucional de necesidades de cualificación. Identificación de recursos internos y externos para apoyar el fortalecimiento. Diseño de actividades, estrategias, recursos físicos, económicos y tiempos de ejecución. Inclusión de temáticas prioritarias según las necesidades identificadas. Acciones de cualificación y bienestar para todo el equipo humano vinculado al jardín infantil. Disponibilidad del plan en medio físico o digital.

Powered by CamScanner

	Conservación de actas, certificados y registros fotográficos de las actividades realizadas. Estrategias que favorezcan el desarrollo del equipo, el mejoramiento de sus acciones y el fortalecimiento del clima organizacional. 3. Temas Básicos de Cualificación del Talento Humano Se socializaron los temas mínimos de capacitación requeridos para el personal: Primeros Auxilios con Énfasis en Primera Infancia Capacitación mínima de 40 horas certificadas para fortalecer la atención oportuna ante emergencias. Prevención y Detección de Violencias Sexuales Capacitación mínima de 20 horas certificadas orientadas a la prevención, identificación y activación de rutas de atención para niñas y niños. Manipulación, Preparación y Distribución de Alimentos Capacitación mínima de 10 horas en educación sanitaria, higiene y Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a la normatividad vigente. Prevención, Detección y Manejo de Enfermedades Prevalentes Formación en enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, fiebre, administración de medicamentos, incapacidades, brotes y epidemias. Promoción de Estilos de Vida Saludable Temáticas relacionadas con alimentación saludable, actividad física, higiene bucal, lavado de manos, descanso e higiene personal. Atención en Salud con Énfasis en Vacunación Capacitación orientada al seguimiento de esquemas de vacunación y valoración integral en salud de acuerdo con la normatividad vigente. Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna Capacitación mínima de 12 horas sobre promoción, acompañamiento y protección de la lactancia materna. Se resaltó que estas acciones formativas deben mantenerse vigentes durante la ejecución del convenio y contar con los soportes respectivos. 4.Orientaciones para Asegurar Criterios de Gestión Se indicó la necesidad de contar con: Un documento que establezca lineamientos, actividades y responsables para los procesos de selección, vinculación, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento.

Powered by CamScanner

	Evidencias y soportes documentales que demuestren la ejecución de estos procesos. Un Plan de Fortalecimiento actualizado que promueva el desarrollo de capacidades, el bienestar laboral y un ambiente de trabajo favorable. Estudiantes Practicantes (Aprendices) Se recordó que durante la ejecución del convenio: No se tendrán en cuenta contratos de aprendizaje para suplir cargos del talento humano del jardín infantil. Los aprendices o practicantes no podrán reemplazar al personal contemplado en la estructura de costos. La participación de los practicantes constituye un valor agregado para el servicio. Las niñas y los niños no podrán permanecer solos con practicantes. La institución educativa deberá garantizar la afiliación de los practicantes a la ARL. Los practicantes deberán portar identificación visible como visitantes. Deberán cumplir con los protocolos institucionales de ingreso y permanencia. Vinculación y Reconocimiento del Talento Humano Se explicó el proceso de vinculación del personal, el cual contempla: Etapa de Alistamiento Reconocimiento para los días de contratación de acuerdo con los participantes inscritos en el SIRBE. El asociado debe aportar la documentación requerida para formalizar los cupos. Etapa de Implementación La vinculación se realiza progresivamente según el número de niñas y niños con cupo asignado, de acuerdo con la relación técnica establecida para cada grupo etario y la información registrada en el sistema. Durante la socialización se enfatizó que: El trámite de verificación del cumplimiento de perfiles para cambios de personal será realizado por la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación. Los contratos de aprendizaje no serán considerados como parte del talento humano requerido para la operación del jardín infantil. Los aprendices no podrán reemplazar al personal contemplado en la estructura de costos del convenio.

Powered by CamScanner

	Para finalizar se llega a las siguientes conclusiones: La calidad en la atención a la primera infancia depende de la adecuada selección, vinculación, formación y seguimiento del talento humano. Es indispensable mantener actualizada la documentación requerida para cada colaborador. La capacitación permanente fortalece las competencias del equipo y mejora la calidad del servicio prestado. El cumplimiento de los lineamientos establecidos contribuye a garantizar ambientes seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas y niños.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Adjunto listado de asistencia talento humano.		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

Próxima reunión	De acuerdo a cronograma.
Elaboró	Sandra Mayerly Moque Diaz Componente Talento Humano.

Powered by CamScanner